

Santo Domingo, Marzo 26 del 2020.

Señores:  
ACCIONISTAS DE MADELI S.A.  
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y con la resolución No. 92-1-43-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al periodo 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las Normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio igualmente ha brindado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2019.

Los documentos y libros de contabilidad, así como los libros sociales se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

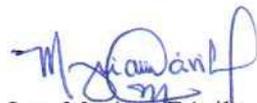
La Compañía en su ejercicio económico 2019 ha tenido un ingreso por ventas de US.\$ 8.202.689,22 por otros ingresos US. \$19.230,68, un Costo de Ventas de US. \$ 7.319.752,11 y unos Gastos generales que ascienden a US. \$ 866.550,58 y se ha obtenido una utilidad del ejercicio de US. \$ 35.617,21 antes del 15% de participación de utilidad e Impuesto a la Renta.

El impuesto causado del año 2019 es de US. \$ 9.300,92.

El sistema de contabilidad es funcional a las necesidades de la empresa y está acorde con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

De la evaluación realizada en mi opinión la situación financiera del ejercicio económico muestra cifras razonables, guardan conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas.

Atentamente,



Ing. Myriam Dávila.  
GERENTE